



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0009135/2019

VISTO:

La nota presentada por la Vice-Directora de la Escuela de Filosofía, por la que solicita autorizar a la Dra. Alicia Gutiérrez y al Dr. Juan Barri a cumplir funciones docentes en un Seminario de Doctorado, como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta en la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alicia Gutierrez se desempeña en el cargo de Prof. Titular de dedicación Simple en la cátedra "Sociología" de la Escuela de Filosofía.

Que el Dr. Juan Barri se desempeña en el cargo de Prof. Adjunto de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra "Sociología" de la Escuela de Filosofía.

Que el Área Personal y Sueldo informa la situación de revista de los mencionados docentes.

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la mencionada Escuela;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento sin formular observaciones.

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 08 de Abril de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º AUTORIZAR a la **Doctora Alicia GUTIERREZ** –Leg. 27661- a cumplir funciones docentes, durante el primer semestre del ciclo 2019, en el Seminario de Doctorado "La perspectiva de Pierre Bourdieu como caja de herramientas analíticas", como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación Simple en la cátedra "Sociología" de la Escuela de Filosofía de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º AUTORIZAR al **Doctor Juan BARRI** –Leg. 45190- a cumplir funciones docentes, durante el primer semestre del ciclo 2019, en el Seminario de Doctorado "La perspectiva de Pierre Bourdieu como caja de herramientas analíticas", como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra "Sociología" de la Escuela de Filosofía de esta Facultad.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0009135/2019

//

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° 134
CR



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.